



DON JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía n.º 399/2024 de 24 de septiembre de 2024, se aprueba **Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de 1 plaza de Monitor Cultural dentro del proceso de estabilización de empleo temporal**, cuyo tenor literal es el siguiente:

Expediente nº: 2024/OEP_01//000004

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Monitor cultural

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta del Servicio	09/05/2022	
Informe Jurídico	24/05/2022	
Informe de Intervención	24/05/2022	
Informe Departamento de Personal	25/05/2022	
OEP	31/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/06/2024	247/2024
Anuncio BOP	02/07/2024	BOP NÚMERO 127
Anuncio BOE	12/07/2024	BOE NÚMERO 168
Decreto designación del Tribunal	19/09-/2024	385/2024
Reunión del Tribunal	19/09/2024	

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el

Código Seguro De Verificación	sNvn/xh6771vRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	25/09/2024 10:12:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNvn/xh6771vRI5VfnLLbA==		





artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nombre y apellidos	DNI	Observaciones
José Luis Sánchez Ojeda	XX.XXX.059B	ADMITIDO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **DIEZ** días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Aznalcóllar, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	sNvn/xh6771vRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	25/09/2024 10:12:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNvn/xh6771vRI5VfnLLbA==		

